

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESION EXTRAORDINARIA N° 22-2020

(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)

FECHA REALIZADA: LUNES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020

AGENDA TRATADA:

1. PUNTO UNO: APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL 2021 DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA.
2. PUNTO DOS: APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL 2021 DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
3. PUNTO TRES: APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL 2021 DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
4. PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DE RESULTADOS DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL Lic. LUIS ALBERTO CAPUÑAY GONZÁLEZ, Mg. ZENNER MANUEL CHÁVEZ ALIAGA Y Mg. JESÚS ROBERTO GAVIDIA IVERICO, DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.
5. PUNTO CINCO: PROPUESTA DE PLAN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-20.
6. PUNTO SEIS: INFORME DE COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTO INTENTO DE FRAUDE EN EXAMEN FINAL DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA
7. PUNTO SIETE: PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 08-2020

DEL VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2020




Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA




Mg. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22-2020

16 – NOVIEMBRE - 2020

En la ciudad de Trujillo, a las once horas del día lunes 16 de noviembre del dos mil veinte, se reunieron de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/86435490790>), presididos por la Sra. Decana Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad, Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Goicochea Lecca.

Con el quórum de seis (06) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, después de saludar a los consejeros presentes, manifestó que la convocatoria a sesión extraordinaria tiene como agenda tratar cinco puntos.

1. PUNTO UNO: APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ANUAL 2021 DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICA.

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0414-2020-DASE-UPAO, cursado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remitiendo el Plan Operativo y Presupuesto Anual para el año 2021 de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, para su conformidad ante Consejo de Facultad y la emisión de la resolución correspondiente.

Se solicitó a la Mg. Sandra Vargas Díaz, exponga el plan operativo y presupuesto de la segunda especialidad profesional en obstetricia.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Opina que si bien es cierto se debe tomar la previsión de gastos de pasaje y hospedaje, estos no podrían considerarse en los primeros meses porque podrían ser observados, ya que los primeros meses del año próximo al parecer seguiremos con trabajo virtual.

Mg. SANDRA LUZ VARGAS DÍAZ

Informa que en el mes de Octubre Planificación revisó el presupuesto y opinó que debían incluirse por cualquier eventualidad. En todo caso si está definido que estos meses son no presenciales, los gastos considerados por ser mínimos podrían pasar a excedentes.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Menciona que es por una cuestión de planificación, porque no se sabe que va a pasar con lo que disponga el gobierno si continuará el estado de emergencia sanitaria, pero el trabajo remoto en la universidad se va a extender hasta julio.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Señala que sería bueno que se consulte si la segunda especialidad tiene otro normativa o manejo distinto al de las escuelas por ser autofinanciada, porque la oficina de planificación para las escuelas nos ha indicado que todo es virtual hasta julio, por lo tanto los gastos de movilidad, pasajes, hospedaje y otros rubros se consideren a partir de ese mes.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Menciona que así sea autofinanciado, si se van a dictar cursos presenciales se deberían asignar montos, porque van a tener que venir docentes a desarrollar los cursos presenciales, y se debe

tomar la previsión, pero esos gastos deben ser considerados más adelante a partir de julio

Mg. SANDRA LUZ VARGAS DÍAZ

Señala que La suma de S/. 480, S/. 360 y S/. 240 es lo que se incrementaría en los primeros seis meses, en caso que un docente llegara a desarrollar un curso pero si se tiene que hacer un cambio, se hará, no hay ningún problema. Señala que las prácticas de la promoción de ingreso 2019-16 han quedado concluidas pues les faltaba un mes para culminar la especialidad, y hasta hoy no se han dado las directivas para ver que se puede hacer; hay un reclamo de ellas que están solicitando culminarlas. Pregunta que medidas podrían tomarse para completar las prácticas que les falta, porque ese problema también afecta a la promoción 2019-26.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Menciona que se tiene que hacer la gestión y ver si las condiciones permiten facilitar la culminación de las practicas, no se pueden retrasar las estudiantes; pero si hay restricción no se podría hacer nada. Eso no se pone en discusión sino los montos que podrían moverse a otros meses.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Hace referencia que la oficina de planificación ha emitido diversos mensajes, se vio en la sesión anterior cuando se aprobó el presupuesto tanto de la escuela de enfermería como la de obstetricia, le llamó la atención que la carrera de obstetricia había planificado montos a partir de julio con cuentas que se utilizan en la presencialidad, no se quedó tranquila y llamó a Ing°Luis Albuquerque, quien le manifestó que ellos han sugerido que deben planificar todo el 2021 como si fuera no presencial, si algunas escuelas han considerado a partir del mes de julio cuentas que tiene que ver con presencialidad eso es criterio de cada escuela. Señala que eso no puede ser porque ellos dan los lineamientos y directivas, el plan de la escuela de enfermería ha pasado por sus manos y no se hizo esa observación. En relación al plan de la segunda especialidad de obstetricia se le debe dar la oportunidad de mover los presupuestos para que se consideren a partir del mes de julio

Mg. SANDRA LUZ VARGAS DÍAZ

Señala que se hicieron las consultas con la oficina de planificación.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Indica a la Mg. Vargas que no malentienda, se trata de una previsión, lo que se refiere a la lógica del plan, el decanato es responsable del presupuesto y el consejo de facultad lo aprueba, no está diciendo que se retiren, pues si se va a dictar cursos presenciales debe quedar, pero los primeros meses son de no presencialidad, por esos los montos deben moverse más adelante o se sumen a otros montos considerados en otros meses.

Mg. SANDRA LUZ VARGAS DÍAZ

Señala que los montos se acumularán en la segunda parte, pero realmente estos dos cursos se han llevado de manera no presencial, entonces no tendrían porque planificarse, mejor los retira, pues hay precedente que ya se han dictado como no presencial.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Hace ver que podría reajustar los montos, si hay necesidad de que vengan los docentes.



Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Menciona que debe tomarse la previsión, contar con un recurso disponible, de tal manera que cuando se dé la presencialidad pueda gastarlos.

Mg. SANDRA LUZ VARGAS DÍAZ

Señala que hará las modificaciones al presupuesto, según las sugerencias de los consejeros. La propuesta fue puesta a disposición de los señores consejeros quienes acordaron aprobarlo.

SE ACORDÓ:

“Aprobar, el Plan Operativo y Presupuesto Anual para el año 2021 de la Segunda Especialidad Profesional en Obstetricia, de acuerdo a las observaciones realizadas en mesa.”

“Remitir la Resolución a la Oficina de Planificación Estratégica y Control para continuar con el trámite que corresponde para su ratificación”.

2. PUNTO DOS: APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

El secretario académico dio lectura al Oficio N° 0413-2020-DSE-UPAO, cursado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional remitiendo el Plan Operativo y Presupuesto Anual para el año 2021 de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, para su conformidad ante Consejo de Facultad y la emisión de la resolución correspondiente.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Solicitó a la Ms. Victoria Graciela Moya Vega, exponga el plan operativo y presupuesto de la segunda especialidad profesional en enfermería.

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Menciona que el plan operativo es una herramienta de gestión que utilizan y se carga en el banner, en él se cargan dos opciones: el número de ingresantes por cada uno de los programas. Las metas mínimas para el ingreso 2021-16, son las siguientes: 20 estudiantes para la mención en Emergencias y Desastres, 18 estudiantes para la mención centro Quirúrgico y 15 estudiantes para las menciones en Enfermería en Oncología, Cuidados Intensivos de Adulto, Neonatología, y Salud Ocupacional.

Agrega, que en el plan operativo los gastos tienen que ver con los egresos, los gastos son en materiales de oficina, no se sabe que va pasar con la situación de emergencia en los primeros meses del próximo año, pero se tiene proyectado materiales de oficina para permitir el mantenimiento y funcionamiento operativo de la oficina, en otros gastos de gestión se consideran ciertos techos, como es un programa autofinanciado, no es que se vayan a gastar, sino contar con ellos para tener las facilidades de poder viajar a Lima o para utilizarlos para realizar gestiones en la habilitación de campos clínicos fuera de Trujillo, en caso de no utilizarlos estos se quedan en el presupuesto de la universidad. Se debe tomar en cuenta que no todo lo que se plantea se va a utilizar, por ejemplo, para este año 2020 se planificó gastos para salidas,

pero no se han utilizado por la situación de pandemia. Para este año 2021 se consideran gastos de pasajes nacionales, alojamientos, hoteles y alimentación, pero si se sigue la situación de pandemia y no se veja se revierte a la universidad. En suministros diversos, los gastos son para agua en la oficina, en caso se aperture las sesiones presenciales. En otros honorarios se considera el pago para personas que ayudan a la captación de estudiantes, desde hace dos años se viene trabajando con promotoras, se va a las provincias y otras regiones haciendo un gran esfuerzo para lograr captar estudiantes, no es fácil captar un estudiante, se debe movilizarse a diferentes lugares para a exponer los programas y luego captarlos y finalmente fidelizarlos, es difícil el trabajo porque hay una fuerte competencia con la universidad nacional que fue la primera en realizar las especialidades. Se tomó el modelo de la Universidad Cayetano Heredia quienes tienen personal que brinda servicios de captación y para nosotros está dando buenos resultados, esto aunado a las llamadas telefónicas que se realizan por parte del secretario administrativo Sr. Billy Sánchez. El pago a las promotoras es por alumno captado.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Menciona que el Consejo debe conocer el presupuesto y los gastos a realizar en cada mención, porque en este año se ha visto el tablero de comando y en él los indicadores de muchas menciones están en rojo, unos cuantos, en azul y verde, preguntó a la oficina de planificación sobre este tema y planificación preguntó si la segunda especialidad informaba a la Facultad y ella respondió que no.

Como Consejo de Facultad nos corresponde realizar el control, de ahí la necesidad de que los señores consejeros conozcan estos programas autofinanciados que dejan buenos ingresos a la Facultad y por ende a la universidad. Es difícil atraer a los estudiantes, por lo que es necesario fidelizarlos y la fidelización implica atenderlos bien, escucharlos, porque a veces se ha recibido quejas de estudiantes, porque no hay un buen servicio y se ven desanimados y frustrados.

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Señala que hubo una queja de estudiantes de la mención de centro quirúrgico, pero sus compañeras señalaron otra cosa, que fueron sorprendidas para que firmaran como apoyo en la matrícula extemporánea, les voy a hacer llegar ellas el documento donde ellas indican otro contexto. Siempre se conversa con las estudiantes que tienen dificultades.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Menciona que lo mencionado era una recomendación, la fidelización se basa en dar buen servicio y respecto al presupuesto que se está viendo, es necesario tomar en cuenta si amerita hacer ese gasto o no, tomando en cuenta que el decanato es responsable del uso del presupuesto. Solicita de a conocer como se ha distribuido el gasto en los diferentes meses del año 2021.

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Responde que en rojo quizá está el programa de oftamología que no se ha aperturado. Se ha solicitado acceso al banner de manera reiterada, pero hasta el momento no se logra, el secretario tiene que estar registrando el récord de pago de cada estudiante, todo esto lo hace de forma manual, para lo cual se hacen cortes de todos los pagos de cuota, y según lo que se ingresa todo están en azul. Todo se coordina con la oficina de planificación, al no tener acceso.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Solicita que explique la distribución del presupuesto, para darle pase o hacer algún reajuste.

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Señala que los ingresos en todas las menciones tienen que ver con los pagos por matrícula y pagos de cuotas que son en total 5. Los ingresos corresponden a pagos de cuotas de estudiantes del III ciclo desde el mes de enero hasta abril 2021, pagos de matrícula y cuotas de ingresantes del I ciclo desde el mes de mayo a agosto 2021 y pagos de cuotas de estudiantes del I ciclo desde el mes de setiembre a diciembre 2021. Los egresos en cada mención están detallados en sueldos por docentes por horas lectivas, gastos de gestión, gastos de suministros, cada uno está detallado en el plan operativo subido en el banner administrativo.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Pregunta que para calcular el sueldo del docente, cuánto considera el pago de la hora?

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Responde que el pago de horas para enfermeras es de S/. 40 y médicos S/. 50

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Pregunta el porqué la diferencia?

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Responde que los médicos no vienen por un monto menor y son especialistas, los montos de pago se toman como referencia lo histórico, se viene trabajando así desde el año 2012.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Considera que las enfermeras que enseñan también son especialistas, por lo tanto a igual trabajo le corresponde igual remuneración, no debería haber discriminación, ese monto debería ser unificado, sería bueno que la hora se aumente a las enfermeras. La recomendación sería que se trate de unificar y se logre una cifra conveniente para el personal y para la universidad.

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

En aras de transparencia, en relación al planteamiento del monto siendo un programa autofinanciado se tiene que sustentar y no superar el porcentaje de excedente para que sea viable el programa. Se podría tomar la sugerencia para el próximo plan operativo y unificar para todas las especialidades.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Pregunta, cuáles son los otros gastos?

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Mención de Enfermería en Nefrología

Además de los gastos por pagos de personal, existen otros gastos de gestión por S/. 750, el excedente es de 50.60%, si se incrementan los pagos, ese monto sería menor.

Mención de Enfermería en Unidad de Cuidados Intensivos Adulto,

Los gastos considerados son: pagos de personal docente, pago a promotoras S/. 750, otros gastos de gestión S/. 400, gastos de pasajes nacional S/. 240, hospedaje S/. 120 alimentación S/. 200, el excedente es de 52.59%, si los gastos de pasaje y hospedaje no se usan revierten a la universidad.

Mención de Enfermería en Centro Quirúrgico

Los gastos considerados son: pagos de personal docente, materiales de escritorio S/. 200, pago a promotores S/. 1000, otros gastos de gestión S/. 4500, pasaje nacional S/. 240, hospedaje S/. 120, alimentación S/. 200, suministros S/. 200, el excedente es 50.61%.

Mención de Enfermería en Emergencias y desastres

Los gastos considerados son: pagos de personal docente, materiales de escritorio S/. 300, pago a promotores S/. 1000, otros gastos de gestión S/. 8500, pasaje nacional S/. 480, hospedaje S/. 240, alimentación S/. 400, suministros S/. 150, el excedente es 51.28%.

Mención de Enfermería en Neonatología

Los gastos considerados son: pagos de personal docente, materiales de escritorio S/. 300, pago a promotor S/. 750, otros gastos de gestión S/. 9500, el excedente es 51.19%.

Oncología

Los gastos considerados son: pagos de personal docente, materiales de escritorio S/. 300, pago a promotor S/. 750, otros gastos de gestión S/. 6000, el excedente es 51.39%.

Mención de Enfermería en Salud Ocupacional

Los gastos considerados son: pagos de personal docente, materiales de escritorio S/. 300, pago a promotor S/. 750, otros gastos de gestión S/. 3000, el excedente es 51.30%.

Dra. ELIZABETH DÍA PEÑA

Señala que el presupuesto debe garantizar el funcionamiento óptimo de las diferentes menciones de la segunda especialidad, a fin de que no arrojen cifras en rojo.

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Menciona que previo a la reunión de consejo se revisó el archivo por la oficina de planificación, se ha tenido cuidado de revisar cada cifra, estos montos que se obtienen de ganancia aportan a la facultad y al desarrollo de cada especialidad. En el contexto de la pandemia seguirán trabajando igual para que continúen en azul, con el cotejo manual que se hace las cifras están en azul.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Señala que pareciera que se maneja cada especialidad como si fuera un programa aparte, no como si fuera la unidad de la segunda especialidad profesional de enfermería.

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Responde que cada uno tiene su código para medir ingresos.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Observa porque no se considera de modo general, pues en cada uno hay un promotor, si se va a hacer promoción no se va por una de ellas sino por todas, en algunas menciones el gasto es de S/. 750 y en otras S/. 1000, esto sería un mal uso del presupuesto pues un promotor va para hacer publicidad para todas las menciones. En cada mención hay gastos de movilidad, viáticos y hospedaje, gastos de gestión, claro que si no se usa se revierte, pero debe haber una buena planificación, pues da la impresión que solo va a aceptar alumnos para esa especialidad.

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

En las aprobaciones anteriores realizadas por la facultad, siempre se presenta de manera detallada las actividades que realiza cada promotora, el pago que se realiza es por cada estudiante captada y matriculada, si no se matricula no se paga al promotor. Sólo hay dos promotores que salen con el equipo, no solo promociona una mención sale para hacer campaña de todo el abanico de especialidades y lleva materiales impresos de todas ellas. En relación al pago, se colocan techos para cada especialidad, es decir, si el captan 5 estudiantes en nefrología y 4 pagan la inscripción y matrícula, sólo se debe pagar por las 4, el monto a pagar es de S/. 50 por alumno captado. En otros gastos de gestión el monto es de S/. 3000, pero no es que se tenga que gastar, si no se usa se revierte a la universidad.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Opina que si es autofinanciado tiene que reportar beneficio a la Universidad, pues se observa que los montos asignados a gestión son altos, debe aclararse por qué considerarlos así?. Si se ajustan las cifras, el superávit para la universidad sería mayor siempre y cuando los estudiantes cumplan con sus cuotas, ya que se recibió informe verbal de registro técnico que ningún estudiante está matriculado.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Pregunta cómo se organizan las salidas, es importante que nos ilustre para entender cuál es la forma de considerar un promotor por cada especialidad?

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Responde que no hay promotor por cada especialidad, sólo hay dos promotoras que captan estudiantes de cada especialidad, se les paga por estudiante captada y matriculada, se verifica en el sistema y se cancela. En relación a la organización, se elabora un cronograma de actividades con personal que presta apoyo, como docentes que colaboran en sus tiempos libres y se visita cada uno de los establecimientos de salud de La Libertad, excepto Patate y Bolívar, se va a microrredes, cabezas de redes, se ha viajado a Piura y Tumbes, para lo cual. Es un trabajo muy fuerte.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Nadie duda del trabajo arduo y se ve en los resultados favorables, este presupuesto de promotoras debe salir.

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Coordinamos con la oficina de planificación y no puede salir fuera del presupuesto.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Señala que el consejo de facultad vela por la mejora de calidad de servicios, considera que se

tiene que colocar fuera, es mucho más estratégico para ver el panorama completo, pues al estar en cada mención es difícil de comprender

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Las promotoras van a presupuesto porque se tiene que alinear al molde de trabajo de la universidad, pues es algo parecido a la experiencia que se tiene en ICODEM.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Realiza una consulta respecto a porque se consideran montos determinados en la época que las clases son no presenciales. La universidad presenta un plan de actividades que incluye pregrado, post-grado, segunda especialidad, todo el trabajo desde enero a julio va a ser no presencial, y están considerando gastos por pasajes, hoteles, viáticos, no habría coherencia con el plan de la universidad, se tendría que revisar. Si las promotoras hacen buen trabajo y dan buen resultado, para pagos de su remuneración debería ser en julio que se retornaría al trabajo presencial.

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Responde que las promotoras tienen actividades que son visitas, salidas que se hacen con evidencias. Al inicio del ciclo se conversó con la oficina de planificación, se hicieron las consultas, en relación a los campos clínicos, la captación se tiene que realizar, de lo contrario no habría estudiantes para aperturar cada uno de los programas.

Dr. JORGE LESYSER REYNALDO VIDAL FERNÁNDEZ

Si este procedimiento de captación está dando resultados se debería continuar, además podría hacerse en forma virtual, es necesario lo presencial al visitar los centros de salud para captar los potenciales usuarios de especialidad, pero no dejar de lado lo virtual.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Pregunta cCómo es el pago de viáticos?

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Responde que las promotoras debe tener contrato previo para que se les pueda pagar los viáticos, el pago es con el RUC de la universidad y se sustenta con boletas para el desembolso correspondiente.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Pregunta si hay convenios con consejos regionales?

Mg. VICTORIA GRACIELA MOYA VEGA

Responde que no se tiene convenios, se hace lobby con cada uno de los consejos regionales, es una buena idea hacer convenio con ellos. En los consejos hay algún integrante que nos apoya con publicidad o congrega a determinado número de enfermeras para que se les exponga los programas de la especialidad o apoyan a visitarlos en establecimientos de salud grandes. El plan operativo fue puesto a disposición de los señores consejeros quienes lo aprobaron.

SE ACORDÓ:

“Aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Anual para el año 2021 de la Facultad de Ciencias de la Salud: Decanato, Segunda Especialidad Profesional en Enfermería”.

“Remitir la Resolución a la Oficina de Planificación Estratégica y Control para continuar con el trámite que corresponde para su ratificación”.



3. PUNTO TRES: APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El plan operativo del Decanato fue puesto a disposición de los señores consejeros quienes acordaron aprobarlo.

SE ACORDÓ:

“Aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Anual para el año 2021 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud”.

4. PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DE RESULTADOS DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL Lic. LUIS ALBERTO CAPUÑAY GONZÁLEZ, Mg. ZENNER MANUEL CHÁVEZ ALIAGA Y Mg. JESÚS ROBERTO GAVIDIA IVERICO, DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS, Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Menciona que el jurado ha remitido los expedientes de ratificación de los docentes auxiliares Lic. Luis Alberto Capuñay González, Mg. Zenner Manuel Chávez Aliaga y Mg. Jesús Roberto Gavidia Iverico, cuyo período de evaluación fue del 30 de noviembre de 2017 al 29 de noviembre del 2020, obteniendo el Lic. Luis Capuñay 77 puntos, el Mg. Zenner Chávez 88 puntos y el Mg. Jesús Gavidia 75 puntos, siendo mayores al puntaje mínimo exigido de cuarenta (40) para dicha categoría. El jurado dictaminó que los mencionados docentes han demostrado ascenso sostenido en su labor académica, recomendando su ratificación en la categoría de profesor auxiliar a Tiempo Completo por un período de tres (03) años comprendido desde el 30 de noviembre de 2020 al 29 de noviembre del 2023.

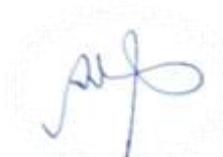
SE ACORDÓ:

“Aprobar los resultados del proceso de ratificación docente de los señores Lic. Luis Alberto Capuñay González, Mg. Zenner Manuel Chávez Aliaga y Mg. Jesús Roberto Gavidia Iverico, en la categoría de docente auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud, comprendiendo la evaluación por el lapso del 30 de noviembre de 2017 al 29 de noviembre del 2020, para su ratificación por el período de tres (03) años, del 30 de noviembre de 2020 al 29 de noviembre del 2023”.

“Proponer, ante el Consejo Directivo la ratificación de los señores Lic. Luis Alberto Capuñay González, Mg. Zenner Manuel Chávez Aliaga y Mg. Jesús Roberto Gavidia Iverico, como docente auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud”.

5. PUNTO CINCO: PROPUESTA DE PLAN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-20

El Secretario Académico dio lectura al oficio N° 0281-2020-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo la versión actualizada del Plan de Trabajo del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) correspondiente al semestre académico 2020-20, el mismo que cuenta con conformidad de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología, así como de la Oficina de Emprendimiento e



Innovación; a fin de que se sirva presentarlo al Honorable Consejo Facultad para su respectiva aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Solicitó a la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, explique el plan de I+D+i, semestre académico 2020-20.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Informa que el plan ha sido aprobado en dos oportunidades tanto por el jefe de la oficina de investigación como el jefe de emprendimiento e innovación, además tomando en cuenta la recomendación de la señora decana que deberían realizarse actividades coordinadas con la representante de la unidad de la facultad. El plan ha demorado en presentarse porque se esperaba las firmas de las autorizaciones correspondientes. Señala que de acuerdo a las metas planificadas se dan las actividades que se planifican que son acordes al cumplimiento de los objetivos de plan general de desarrollo de la escuela y están alineadas al plan estratégicos institucional. La primera meta considerada son los proyectos de investigación en ejecución, cuya actividad es monitorear los proyectos de investigación. La segunda meta es 15 % de docentes que trabajan en proyectos de investigación, cuya actividad es monitorear el desarrollo de los proyectos de investigación, la tercera meta es 2.5% de estudiantes que trabajan en proyectos de investigación, cuyas actividades comprende el seguimiento de la participación de los estudiantes, taller para la conformación de semilleros, taller de métodos estadísticos en cursos de tesis I y la difusión de trabajos de investigación formativa. La cuarta meta es 30% de tesis con calificación de notable o sobresaliente, las actividades consideradas son la sustentación de las tesis y conversatorio con asesores de tesis para fortalecer las habilidades expositivas de lo asesorados. La quinta meta es 06 artículos científicos publicados en el año en revistas indexadas, cuyas actividades son convocar a los docentes asesores de tesis con calificativo de notable o sobresaliente para participar en taller de redacción artículos y la coordinación y seguimiento del taller de redacción de artículos científicos. Para este proceso no se ha considerado presupuesto.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Pregunta como se deduce el porcentaje de 2.5%?, de toda la población estudiantil o de aquellos estudiantes que tienen experticia en hacer investigación. Están considerados los semilleros?.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Responde que se considera a los estudiantes matriculados a partir del V ciclo. En relación a semilleros hay lineamientos para poder conformarlos.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

Señala que hay lineamientos para estudiantes interesados que quieran conformar los semilleros para participar en desarrollar una línea de investigación de la escuela profesional.

SE ACORDÓ:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2020-20”.



6. PUNTO SEIS: INFORME DE COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTO INTENTO DE FRAUDE EN EXAMEN FINAL DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA

El Secretario Académico dio lectura al informe remitido por la presidenta de la Comisión Investigadora sobre presunto intento de fraude en el examen final de la asignatura de Educación en Enfermería por la estudiante Candy Esther Araujo Guillen. En el mencionado informe la comisión, sugiere: “Recomendar a la estudiante Srta. Candy Esther Araujo Guillen que en caso reciba en su correo institucional mensajes que no le corresponden, comunicar el hecho a la persona u oficina pertinente para que no haya riesgo de credibilidad; y sugerir a la docente Mg. Flor Emperatriz Cueva Loyola recomiende a los estudiantes no compartan el I.D. de sesiones de clases virtuales ni los documentos que se les remite a través del correo electrónico institucional”

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Menciona que faltan las conclusiones precisas, porque lo presentado es el acta de la reunión de la comisión investigadora en la que se están dando recomendaciones en la que se establece que no se puede determinar responsabilidad en nadie. Debe haber un informe formal al decanato.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Señala que las recomendaciones son implícitas, o la comisión debe decir que se archive el caso

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Indica que el documento debe decir que en base a la investigación realizada se concluye que no se establece responsabilidad de nadie, y en base a ese documento el consejo de facultad acuerda archivar el caso.

SE ACORDÓ:

“Aceptar, el informe de la comisión evaluadora sobre presunto intento de fraude en el examen final de la asignatura de Educación en Enfermería por la estudiante Srta. Candy Esther Araujo Guillen”.

“Declarar que no existen elementos probatorios suficientes que permitan determinar responsabilidad de parte de la estudiante Srta. Candy Esther Araujo Guillen respecto al presunto intento de fraude del Examen Final en la asignatura de Educación en Enfermería (semestre 2020-10), bajo la coordinación de docente Mg. Flor Emperatriz Cueva Loyola, por lo que se dispone el archivamiento de la presente denuncia por insuficiencia probatoria”.

“Declarar que no es posible determinar responsabilidad de la docente Mg. Flor Emperatriz Cueva Loyola en los hechos sucedidos”

“Recomendar a la estudiante Srta. Candy Esther Araujo Guillen, que en caso reciba en su correo institucional mensajes que no le corresponden, comunicar el hecho a la persona u oficina pertinente para que no haya riesgo de credibilidad”.

“Sugerir a la docente Mg. Flor Emperatriz Cueva Loyola, recomiende a los estudiantes no compartan el I.D. de sesiones de clases virtuales, ni los documentos que se les remite a través del correo electrónico institucional”.

“Informar a las partes que la presente Resolución concluye el Procedimiento Administrativo y se dispone la notificación de la presente resolución a la Srta. Candy Esther Araujo Guillen y



Mg. Flor Emperatriz Cueva Loyola, vía correo institucional, para tal efecto, los interesados deberán comunicar la recepción de la resolución final”.

“Remitir la resolución y el expediente a la Escuela Profesional de Enfermería para el archivo correspondiente”.

7. PUNTO SIETE: PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

El secretario Académico e, mediante Oficio N° 0269-2020-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite la propuesta del Cronograma de Pagos del Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia, Semestre Académica 2020-20 del IX y X ciclo, el cual reanudó sus actividades en las siguientes fechas, de acuerdo al decreto de urgencia emitido por el Ministerio de Salud y las indicaciones de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad: I Etapa (Inicio: 01 de octubre 2020 – Término: 15 de enero 2021); II Etapa (Inicio: 15 de octubre 2020 – Término 30 de enero 2021). Asimismo, el X ciclo del 2021-10 iniciará el 01 de febrero y culminará el 30 de abril 2021.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Menciona que este punto se vio en el consejo anterior, el cronograma de pagos de internado se presenta en razón a que los internos han sido reasignados a diferentes plazas a partir del 1° de octubre, ellos han cancelado la matrícula y las dos pensiones de enero y febrero, pero los pagos en internado son 6. Además, las internas del x ciclo que no se han matriculado y han solicitado matrícula extemporánea no pueden hacer los pagos porque tesorería les informa que no hay resolución que la autoriza, esto es urgente porque no pueden pagar. En los años anteriores se hacía un cronograma único entre las dos escuelas, las coordinadoras de ambas escuelas conversaron pero había promociones en que las fechas de término no eran similares, por eso se elaboraron diferentes propuestas, además hubo una conservación con la directora de escuela de enfermería respecto a la duración del X ciclo, las alumnas que estaban en el X ciclo iban a concluir en enero de 2021, y cumplían con los seis meses de internado de acuerdo al plan de estudios y del currículo, el problema era con las alumnas del X ciclo que inician en febrero de 2021, pues el Ministerio de Salud (MINSa) envió un decreto de emergencia en el que señala que los internos deben concluir el internado en el mes de abril de 2021. Indica que conversó con la Lic. Ana Paredes, quien le confirmó la fecha de término del internado para todas las internas de todas las carreras de salud. En la sesión anterior, la observación de la directora de escuela de enfermería fue que la parte académica le corresponde a la universidad y, es quien debe resolver esta situación de las internas, pues solo harían tres meses de internado. También la Lic. Ana le dijo que se tiene que hacer reajustes en los sílabos de internado y presentarlos, pues no tendrán acceso para quedarse más tiempo; por eso en ese consejo se acordó solicitar una reunión con el vicerrectorado académico para evaluar esta situación, así como tomar decisiones acerca del recorte de los 3 meses.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Destaca que existen dos cosas está el cronograma de pagos y por otro lado el problema que todas las internas del X ciclo que terminen en abril, en el caso de las internas de IX y X ciclo que ya están matriculadas sólo falta dividir el pago de las cuotas restantes.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Señala que las estudiantes iniciaron en el mes de enero y no pudieron continuar porque se suspendió en el mes de marzo por la emergencia sanitaria, por eso en el cronograma se considera 3 cuotas faltantes. Algunas internas han cancelado todo, otras hasta la tercera cuota, pero la mayoría solo ha pagado hasta la segunda pensión.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Señala que el pago sería noviembre, diciembre, enero y febrero,

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

En la propuesta se había colocado desde octubre, para que concluya a fines de enero.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Menciona que el primer punto es el pago de internado, las cuotas que faltan deberían ser pagadas desde este mes hasta enero. Por otro lado, quedaría arreglado el pago más no la duración que es otro asunto que debe llevarse a otra instancia, porque la duración del internado es un año.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Señala que tienen diferentes tiempos de inicio y de culminación, en la primera etapa en la escuela de obstetricia se reincorporaron las internas el 1° de octubre en cambio las internas de enfermería recién fue el 15 de octubre, incluso otro grupo fue el 15 de noviembre, ellas culminan en marzo, en razón a que están haciendo solo la mitad de horas, es decir 75 horas mensuales, por eso para completar la totalidad e horas deben culminar en el mes de marzo. Señala que son diferentes cronogramas porque los casos son distintos, cada dos meses estarán pagando la mensualidad.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Indica que si la fecha de reinicio es diferente, pero todas comenzaron en enero incluidas las internas del X ciclo, si avanzaron hasta marzo, al reincorporarse a mediados de octubre, deberían culminar en el mes de enero.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Menciona que siempre y cuando sea de 30 días, pero sólo están haciendo 15 días.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Señala que sería hasta el mes de enero, no puede haber diferencia.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Según el informe de la coordinadora de internado, las que han ingresado en el mes de octubre, solo tendrían 15 días por lo tanto 75 horas, tendría que contabilizarse octubre-noviembre, diciembre-enero y febrero-marzo, para que se complete un mes, 150 horas de práctica.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Indica que la interna trabaja 150 horas, y solo está haciendo la mitad de tiempo del mes, eso lleva a ocupar un mayor número de meses.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Según el decreto de urgencia los internos sólo trabajan 15 días y los otros 15 descansan por un tema de evitar la exposición. La Lic. Ana paredes fue enfática al señalar que hay recorte de tiempo, y en base a eso la escuela ha enviado información al MINSa con las fechas, pues eso no se puede cambiar.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

No se podría unificar en un solo cronograma como se presentaba antes, debe haber diferentes cronogramas y dar las explicaciones del caso porque se presenta de esa manera.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

El sustento es el decreto de urgencia

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Todos terminan en abril, es que han calculado que solo trabajan la mitad de tiempo.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

El ministerio de salud paga a las internas y no les va a pagar el sueldo si ellas se quedan más tiempo. Las condiciones son diferentes, aparte del tiempo que se está recortando.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Menciona que no se puede generalizar porque en cada carrera es diferente, las dos promociones terminan en enero; a nivel académico se verá que hacer para que se complete el internado, en caso contrario podría caer una multa por incumplimiento de los planes de estudio. En el caso de obstetricia el internado termina en enero. El cronograma tiene que ser en función de que solo quedan tres meses para que paguen las cuatro cuotas y así debe ser la propuesta.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

Consulta si las obligaciones con los coordinadores va a ser fraccionada solo así podría hablarse de recorte de pensión, lo que se a recortar es la presencia en el área hospitalaria pero como institución debe preocuparse para sustituir con actividades de la propia universidad, buscar una alternativa para cumplir con el tiempo faltante, para evitar un reclamo ante SUNEDU. La universidad podría fundamentar con otros servicios para completar y asegurar su formación. No habría necesidad de recortar las pensiones

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

No hay recorte de pensión, en relación a las estudiantes del IX ciclo que pasan al X ciclo en febrero y terminan en abril, ese asunto tiene que verse a otro a nivel, se está viendo ahora como se resuelve los pagos que restan.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

Las directoras pueden ver alguna forma de comunicarse con la gerencia de salud (GERESA) para que puedan extender los plazos para la permanencia del estudiante en los 3 meses restantes, pues en caso de no cumplirse con los tiempos, podría ser observado por los fiscalizadores.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Es cierto que se vio en la sesión anterior, pero el acuerdo fue de realizar la consulta al vicerrectorado académico para conocer el manejo institucional, pero eso quedó pendiente.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Considera que se debe realizar un pedido al representante del comité regional de pregrado en salud (COREPRES), para que presente el caso y solicite una ampliación del internado, aunque las estudiantes no reciban pago, a fin de que completen los meses faltantes, pero ese es el segundo punto, en este momento se está viendo los pagos desde los meses de noviembre a enero. Las estudiantes podrían pagar porque están recibiendo un sueldo.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

A las internas, todavía no les pagan.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Las sedes hospitalarias no nos van a perdonar, ellas van a pedir que abonen para cumplir con los compromisos, es por eso que las estudiantes tienen que pagar.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Algunas estudiantes han pagado han realizado los pagos hasta los dos primeros meses. Se podrían considera el mismo cronograma de pago para las estudiantes de enfermería porque les faltan las mismas cuotas.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Menciona que el plan se aprueba indicando las fechas del fraccionamiento en los tres meses restantes que quedan es decir noviembre diciembre y enero. En relación al otro punto, se debería hacer un trámite aparte con el informe de las señoras directoras que planteen lo que está sucediendo con las internas, deberán comunicar al decanto para ver como se puede arreglar esta situación, en coordinación con el vicerrectorado académico se debe hallar una solución ya que dependemos de una institución externa que está poniendo límites. La gestión será a nivel institucional.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Señala que MINSA ya dio la pauta, para ellos el internado estará concluido en la fecha determinada, más bien la parte académica se debe resolver, para lo cual la facultad y el vicerrectorado académico se deben reunir para ver de que manera se pueden complementar con algunas otras actividades académicas a fin que puedan completar el año de internado, tal como lo establece el proyecto formativo, es necesario establecer una adecuación ante la realidad que nos encontraremos.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Las escuelas deben hacer la propuesta para suplir lo que deben desarrollar en los meses que faltan, ya que son ellas las que administran el currículo. Pero se debe tratar en primer lugar de hacer las gestiones a la GERESA para que las estudiantes puedan completar los 3 meses que les faltan.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Le informaron que la oficina regional solo ejecuta las decisiones que provienen de la sede central del Ministerio de Salud.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

La gestión debe ser a nivel institucional, el otro asunto es que se debe comunicar al representante de COREPRES para que promueva una reunión con GERESA para tratar el problema presentado y ellos a su vez presenten la propuesta a Lima.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Eso va a ser difícil, no todas las internas están realizando internado, pues hubo internas que no adjudicaron plaza y están esperando una nueva convocatoria. También, hubo un grupo de estudiantes que no se presentaron a las plazas ofertadas.



Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Ese es otro problema, la internas que no adjudicaron plaza se presentaran a nueva convocatoria. La solicitud a representante del COREPRES, debe basarse en los informes que ambas directoras deberán presentar planteando la problemática.

SE ACORDÓ:

“Solicitar al representante de comité regional de pregrado en salud (COREPRES), nos informe de la situación de culminación del internado”

“Solicitar a las señoras directoras de escuela profesional, presentan de manera clara a través de un informe, la situación de las internas del X ciclo, semestre académico 2021-10, que inician el internado en el mes de febrero y culminan en el mes de abril del 2021”.

“Aprobar, en esta instancia, el Cronograma de Pagos del Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia, correspondiente al semestre académico 2020-20, presentado por la señora Directora de la referida Escuela Profesional, tal como a continuación se detalla:

Fecha de inicio: I etapa: 01 de octubre 2020. II etapa: 15 de octubre 2020

| Semestre 2020-20 | X CICLO |
|---------------------------|--------------------------------|
| Matrícula y primera cuota | |
| Segunda cuota | |
| Tercera cuota | 23 al 28 de octubre del 2020 |
| Cuarta cuota | 23 al 29 de noviembre del 2020 |
| Quinta cuota | 24 al 31 de diciembre del 2020 |
| Sexta cuota | 23 al 30 de enero del 2021 |

Fecha de inicio: I etapa: 01 de octubre 2020 II etapa: 15 de octubre 2020

| Semestre 2020-20 | IX CICLO |
|---------------------------|----------------------------|
| Matrícula y primera cuota | |
| Segunda cuota | |
| Tercera cuota | 23 al 28 de octubre 2020 |
| Cuarta cuota | 23 al 29 de noviembre 2020 |
| Quinta cuota | 24 al 31 de diciembre 2020 |
| Sexta cuota | 23 al 30 de enero 2021 |

Siendo las doce horas y quince minutos del día lunes dieciséis de noviembre de dos mil veinte y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la sesión extraordinaria N° 22-2020 de Consejo de Facultad.